



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Clorinda

"Clorinda Ciudad de Integración"

VISTO:

El Expediente N°63-I-2018; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente el Ministro de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa, solicita la donación del inmueble donde actualmente se encuentra ubicado el CENTRO DE SALUD DEL BARRIO TOBA de esta Ciudad a favor de la Provincia de Formosa;

Que conforme al informe del Departamento de Catastro de este municipio, el inmueble solicitado corresponde a propiedad de la Municipalidad de Clorinda, por Donación de fecha 21-08-1984, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Matricula 1018.- Partida N° 906.973.- Nomenclatura Catastral Dpto: 09- Circ. I.- Sección O.- Manzana N°82- Parcela 1.- Superficie de Mensura: 7.000 m2.- Superficie Polígono 6918,601229 m2.- ubicado sobre la calle San Vicente de Paul N°3.251;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, propicia otorgar la donación solicitada a favor de la Provincia de Formosa;

Que en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello, en uso de facultades que le son propias, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

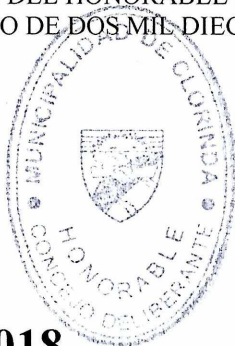
ORDENANZA

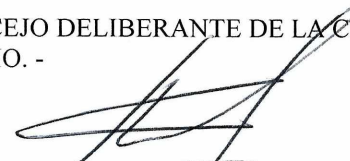
ARTÍCULO 1°.- DONASE a favor de la Provincia de Formosa, una fracción de terreno propiedad Municipal, inmueble identificado como: Nomenclatura Catastral . Dpto. 09- Circ. I- Sección O- Manzana N°82- Parcela 01.- Partida N°906.973.- Superficie de Mensura: 7.000 m2.- Superficie Polígono 6918,601229 m2., ubicado sobre la calle San Vicente de Paul N°3.251 de ésta Ciudad, terreno donde actualmente se encuentra ubicado el CENTRO DE SALUD DEL B° TOBA de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. -

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. -


CARLOS FRANCISCO VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D.




JORGE ARIEL A. CANIZA
PRESIDENTE
H.C.D. CLORINDA

ORDENANZA N° 794/2.018.-

Cde. Expdte. N° 63-I- 2.018 (Reg. H.C.D.)

afa